



ORD. N° 3591 /

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 16 de junio de 2020 - N° **AK001T-0003459**.

MAT.: Responde solicitud de información pública.

SANTIAGO, 07 JUL 2020

DE : **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : [Redacted]

[Redacted] medio del presente comunico que, con fecha 16 de junio de 2020, hemos recibido su solicitud de información pública N° **AK001T-0003459** del siguiente tenor literal:

"Solicito listado de funcionarios con lo siguiente: - Nombre completo - Cargo - Unidad o Área de trabajo - Correo electrónico institucional o de contacto."

Al respecto, y en conformidad a su solicitud, se informa que el detalle de las personas contratadas por esta Institución, se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos www.minjusticia.gob.cl, banner "Gobierno Transparente", ítem "Subsecretaría de Justicia", en el link específico de dotación de personal "Dotación de planta", "Personal a Contrata", "Personas naturales contratadas a honorarios", "Año 2020".

En referencia a la solicitud de los correos electrónicos o datos de contacto de los/as funcionarios/as, se comunica que el acceso público de tales antecedentes configura, junto con otros riesgos de gran significación, la posibilidad de recibir un gran número de correos no solicitados, conocidos como spam, con fines publicitarios y/o particulares, constituyendo de esta manera, una alta posibilidad de entorpecimiento o bloqueo de esta herramienta de trabajo, que puede afectar el eficiente desarrollo de la función pública, que los funcionarios desarrollan. En ese sentido, el Consejo para la Transparencia ha estimado reservado dicho antecedente, en los considerandos 4°, 5° y 6° de su Decisión de Amparo C136-13.

Conforme a lo expuesto, no resulta posible acceder a la entrega de las casillas de correos electrónicos, como tampoco, a los contactos institucionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ya que su publicidad, comunicación o conocimiento, podrían impedir el eficiente desarrollo de la función pública por parte de los/as funcionarios/as en cuestión, de conformidad a lo prescrito en el N° 1 del artículo 21 de la Ley de Transparencia.

Saluda atentamente,



SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
Subsecretario de Justicia

KFT/DMS/PHP/NRG/PCR

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Departamento Administrativo.
- Control Administrativo.
- Auditoría Ministerial.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.